



Ciudad de La Punta, 10 de Junio de 2015

VISTO:

El Expediente N° 3702-MDLP-2015: "HOMOLOGACIÓN CONVENIO DE PAGO ENTRE LA PUNTA CONSTRUCCIONES Y MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA- OBRA 100 VIVIENDAS, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario Homologar el Convenio de Pago celebrado entre la Municipalidad de La Punta y la Empresa La Punta Construcciones SRL, referente a Contribuciones que inciden sobre Obras Particulares y Públicas, mensura por urbanización, correspondiente a la Obra Construcción de 100 Viviendas e Infraestructura en la Ciudad de La Punta.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

Art. 1°: Homologar el convenio de Pago celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA y la empresa LA PUNTA CONTRUCCIONES SRL, de fecha 08 de Junio de 2015.-

Art. 2°: De Forma.

Sergio R. Porporatto
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Ivana Riva
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Vanina E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Rosa Ester Pereira
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Calderon Luis Gustavo
Presidente del Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de La Punta
A/C de Ejecutivo Municipal

ORDENANZA N° 256 - HCDCDLP-2015

**HOMOLOGACIÓN CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO
DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y EL MUNICIPIO DE LA
CIUDAD DE LA PUNTA CON LA FINALIDAD DE PRESTAR SERVICIO A
TRAVES DEL PROGRAMA PROTECCION CIVIL Y CIUDADANA EN EL
POLIDEPORTIVO "GARCIA-FERRE"**



Ciudad de La Punta, 03 de Junio de 2015

VISTO:

El Convenio de Colaboración tramitado por Expediente N° 3409-IM-MDLP- 2015, ENTRE el Ministerio de Seguridad, representado en este caso por el Jefe del Programa Protección Civil y Ciudadana, Sr. Carlos Remigio Barroso, D.N.I 14.396.549, con domicilio en Terrazas del Portezuelo, Edificio Estrategias, Bloque II – Piso 1, Ciudad de San Luis, en adelante EL PROGRAMA y la INTENDENCIA DE LA CIUDAD DE LA PUNTA, con domicilio legal en Calle 9 Norte entre Módulo 10 y Módulo 11 de la Ciudad de La Punta; y

CONSIDERANDO:

Que este Convenio suscripto entre el Programa Protección Civil y Ciudadana y la Intendencia de la Ciudad de La Punta permitirán un incremento del beneficio percibido por los trabajadores pertenecientes al Programa de protección civil y ciudadana.-

Que sus cláusulas se ajustan al objetivo principal expuesto en primer término.-

Que en dichos instrumentos se esboza una serie de medidas tendientes al logro de la finalidad propuesta, exponiendo objetivos específicos y su forma de abordarlos.-

Que la efectiva prestación de servicios de los trabajadores pertenecientes al Programa Protección Civil y Ciudadana, requiere previa selección, un perfil adecuado para cubrir las necesidades específicas en el Polideportivo "Manuel García Ferre".-

Que el Ejecutivo Municipal ha remitido a este Cuerpo Legislativo el convenio celebrado, solicitando su homologación.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:

ORDENANZA Nº 256 - HCDCDLP-2015
HOMOLOGACIÓN CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO
DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y EL MUNICIPIO DE LA
CIUDAD DE LA PUNTA CON LA FINALIDAD DE PRESTAR SERVICIO A
TRAVES DEL PROGRAMA PROTECCION CIVIL Y CIUDADANA EN EL
POLIDEPORTIVO "GARCIA-FERRE"

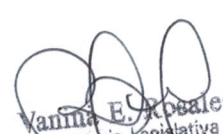


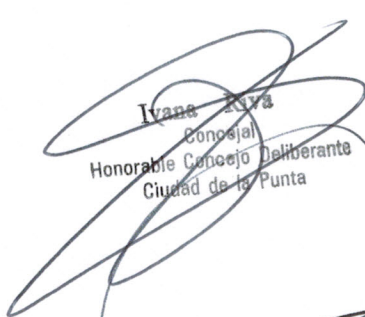
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA:

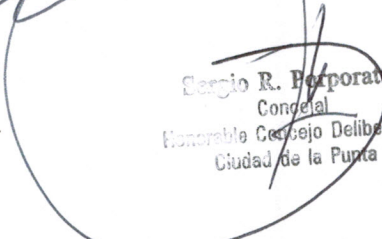
ART. 1º.- HOMOLOGAR el Convenio de Colaboración, ENTRE el PROGRAMA PROTECCION CIVIL Y CIUDADANA y la INTENDENCIA DE LA CIUDAD DE LA PUNTA, en todas sus partes.-

ART. 2º.- De Forma.-


Rosa Ester Pereira
Vicepresidenta
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Yanna E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Ivana Riva
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Sergio R. Porporatto
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Luis Gustavo Calderon
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta